



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2023

19 de enero de 2023



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

VISTO Y CONSIDERANDO:

El **CONVENIO de COLABORACIÓN Y ASISTENCIA suscripto con la Escuela de Manejo MBGROUP**, por el cual esa institución desarrollará clases de manejo de vehículos en predio sito sobre Ruta Nacional Nro 3 contiguo a la Estación de Ferrocarril en el cual fue construida la Escuela Municipal de Manejo, creado a instancias de lo establecido por Ordenanza Municipal 4.366,

Que en efecto el artículo 5º de la norma precedentemente citada establece la posibilidad de "formalizar acuerdos con las autoridades educativas que correspondan con el objeto que, a través de personal idóneo, sean dictadas cursos de seguridad vial para alumnos de escuelas primarias y secundarias"

Que a celebración de este acuerdo posibilitará dar cumplimiento al objetivo propuesto por la Ordenanza citada,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS DECRETA

ARTICULO 1º.- Apruébase e incorporase al sistema administrativo municipal el **CONVENIO MARCO de COLABORACIÓN Y ASISTENCIA suscripto** entre esta Municipalidad de Monte y la **ESCUELA DE MANEJO MBGROUP** por el cual esa institución desarrollará clases de manejo de vehículos en predio sito sobre Ruta Nacional Nro 3 contiguo a la Estación de Ferrocarril en el cual fue construida la Escuela Municipal de Manejo, creado a instancias de lo establecido por Ordenanza Municipal 4.366, atento los fundamentos expuestos.

ARTICULO 2º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO Nº 210

Dr. José María Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte